



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
13 DE ENERO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

13 DE ENERO DEL 2021

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se informa a la Presidencia que se registraron 33 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo Diputado Presidente que solicitaron permiso los siguientes Diputados: Elisa Zepeda lagunas, Aurora Berta López Acevedo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Ericel Gómez Nucamendi y Alejandro Avilés Álvarez. La Diputada Aurora está presente, entonces la vamos a eliminar del permiso.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se abre la sesión. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, con motivo que llamamos a la sesión virtual, se emiten las siguientes recomendaciones para las aficiones desde dispositivos electrónicos.

Evitar los micrófonos o los micrófonos únicamente durante el uso de la palabra previa autorización de la Presidencia.

Mantener el voto sostenido a mano alzada hasta que la Secretaría informe el resultado de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

votación emitida, procurando cercanía con las cámaras para mayor visibilidad. Permanecer durante el desarrollo de la sesión para garantizar el quórum requerido. Gracias.

sírvase la Secretaría dar cuenta de la lectura del orden del día.

La Diputada VicePresidenta Arcelia López Hernández:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Arcelia, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase mantener levantada la mano. aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada en ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse mantener la mano levantada. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del mismo, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Aprobación en su caso del proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado aprueba que la presente sesión de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del estado se realice en forma virtual.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto referido.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

La sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Oaxaca aprueban que la sesión extraordinaria de fecha trece de enero del dos mil veintiuno sea realizada de forma virtual.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión de la asamblea en lo general y en lo particular el decreto de referencia con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. Se pone a consideración del pleno el decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron 34 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado el decreto referido a los efectos legales y administrativos procedentes. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca designa al ciudadano Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista como Presidente de la Comisión permanente de protección civil e integrante de las comisiones permanentes de agua y saneamiento, del corredor interoceánico y programas de desarrollo regional y de vigilancia de la deuda pública del Estado en sustitución de ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova para quedar de la siguiente manera:

Protección civil: Saúl Rubén Díaz Bautista, Morena; Gloria Sánchez López, Morena; Gustavo Díaz Sánchez, PRI; Ángel Domínguez Escobar, Morena; Jorge Octavio Villacaña Jiménez, PRI.

Agua y Saneamiento: Ángel Domínguez Escobar, Morena; Leticia Socorro Collado Soto, Morena; Maritza Scarlet Vásquez guerra, PRI; Saúl Rubén Díaz Bautista, morena; Elim Antonio Aquino, MI.

Corredor Interoceánico y programas de desarrollo regional: Leticia Socorro Collado Soto, Morena; Arcelia López Hernández, Morena; Yarith Tannos Cruz, PRI; Fabrizio Emir Díaz Alcázar, PES; Saúl Rubén Díaz Bautista, Morena.

Vigilancia de la Deuda Pública del Estado: Griselda Sosa Vásquez, Morena; Yarith Tannos Cruz, PRI; Saúl Rubén Díaz Bautista, Morena; Horacio Sosa Villavicencio, Morena; César Enrique Morales Niño, PT.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos al día de su aprobación. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del Congreso del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Dado en el recinto legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de enero del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del acuerdo. A discusión el acuerdo parlamentario de referencia. Se pregunta si el asunto está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido, para los efectos legales y administrativos procedentes con treinta y cuatro votos a favor. A continuación se dará cuenta con el tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Aprobación en su caso del acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la mesa directiva de la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar cuenta al acuerdo referido.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

ACUERDO

PRIMERO.- La sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo treinta y siete fracción primera de la Ley



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece los días miércoles de cada semana a las once horas para la celebración de las sesiones del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, a celebrarse a partir del 15 de noviembre del 2020 al 15 de abril del 2021.

SEGUNDO.- La hora límite para la entrega de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación por parte de los Diputados ante la Secretaría de servicios parlamentarios será hasta las trece horas del día previo a la sesión, debiendo anexar el archivo electrónico evitable del documento respectivo.

TERCERO.- Las actas de sesiones se remitirán con un tiempo de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión en archivo digital a los correos electrónicos de las y los Diputados y los documentos en cartera a la gaceta parlamentaria para lo que se hubiera la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del pleno para su aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de las y los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del acuerdo. A discusión el acuerdo parlamentario de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Presidente, nada más una precisión. Como se refiere el compañero Saúl en la lectura a la una horas, se refiere a las trece horas ¿verdad? no a la una...

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Así es, efectivamente, es a las 13 horas. Gracias Diputado. Se pone a consideración. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor el acuerdo parlamentario referido para los efectos legales y administrativos procedentes. A continuación, se dará cuenta con el cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario de las y los Diputados que integran la junta de coordinación política.

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

las y los que suscriben, Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 88, 95 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a consideración del pleno de la sexagésima cuarta legislatura el siguiente Acuerdo Parlamentario.

ÚNICO.- La sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 88, 95 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ratificar los nombramientos de:

PRIMERO.- Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Contador público Omar Maldonado Aragón, Secretario de servicios



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

administrativos del Honorable Congreso del Estado.

TERCERO.- Licenciada Cruz Itzel Espinoza Rojas, titular del órgano interno de control del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

TERCERO.- Publíquese en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de enero del año 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del acuerdo. A discusión el acuerdo parlamentario de referencia. Se pregunta si el asunto está lo suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con 35 votos a favor el acuerdo parlamentario referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Se pasa al quinto punto del orden del día: dictámenes



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que, de acuerdo al artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones y derogaciones de artículos y hasta por diez minutos tratándose de reformas y adiciones constitucionales y de leyes nuevas. Asimismo, informó al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Antes de dar cuenta con los dictámenes, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Reglamento Interior del Congreso, por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto se realiza de manera económica en una sola votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de salud.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara “2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Estado deberán insertar la leyenda “2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y dos votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Unidos mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de nacionalidad.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Remítase al Congreso de la unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos relativos al poder judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al Congreso de la unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de fuero.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Yo, Presidente. Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Quisiera hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Al pueblo de Oaxaca. El dictamen que votaremos hoy, es un ejemplo de la transformación profunda que esta sucediendo de la política en la sociedad en nuestro país. La minuta que nos fue remitida por el Senado de la República, acaba de tajo con la inmunidad Presidencial, eliminando la impunidad sobre los delitos que pueda cometer el titular del poder ejecutivo. Hasta hoy, por lo dispuesto por el artículo ciento ocho de la constitución, el Presidente sólo puede ser acusado penalmente por traición a la patria y delitos graves. A partir de esta reforma, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado penalmente por traición a la patria, por hechos de corrupción, por delitos electorales y por todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana. Sin lugar a duda, este hecho histórico que hace evidente el paso de México a un nuevo régimen. No exagero al plantear que esta reforma a los artículos ciento ocho y ciento once de la constitución son fundacionales de una nueva República, una nueva República en la que no cabe excepciones a principio de igualdad ante la ley. La nueva República, el cual el gobierno está para servir al pueblo y no para servirse del pueblo, una nueva República en la que no hay cabida a la corrupción y a la impunidad. Invitamos a todas las fuerzas políticas a que demos juntos este hecho histórico como lo hicieron en el Senado de la República. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el decreto mencionado. Remítase al Congreso de la unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los once primeros dictámenes de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las leyes de ingreso para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno de los siguientes municipios del Estado: San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Yahe, Ocotlán; San Miguel Aloapan, Ixtlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San Pedro Cajonos, Villa Alta; San Vicente Nuño, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; Santiago Yaganiza, Villa Alta; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Nejapa de Madero, Yautepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santa María Yavesía, Ixtlán; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; San José Lachiguiri, Miahuatlán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Guelatao de Juárez, Ixtlán; Santo Domingo Xagaía, Villa Alta; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; Coatecas Altas, Ejutla; San Miguel del Río, Ixtlán; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; Santiago Apoala, Nochixtlán; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa María Sola de Vega, Sola de Vega; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Martín Lachilá, Ejutla; San Baltazar Chichicapan, Ocotlán; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; Santiago Chazumba, Huajuapán; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San José del Peñasco, Miahuatlán; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Esteban Atlatauca, Tlaxiaco; San Felipe Usila, Tuxtepec; Santa María Guelace, Tlacolula; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Martín



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Tecomatlán, Nochixtlán; San Pedro Jalpetongo, Cuicatlán; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; San Sebastián Tutla, Centro; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula, Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santa Lucía Monteverde, Putla; Santiago Tamazola, Silacayoapan; Santiago Camotlán, Villa Alta; Silacayoapan, Silacayoapan; San Pedro Amuzgos, Putla; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa María Lachixío, Sola de Vega; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Miguel Piedras, Nochixtlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Constancia del Rosario, Putla; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; San Martín Tilcajete, Ocotlán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Ildelfonso Sola de Vega, Sola de Vega; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santiago Zochila, Villa Alta; San Juan Comaltepec, Choapam; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Andrés Yaa, Villa Alta; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; San Bartolomé Yucuame, Tlaxiaco; San Juan del Estado, Etlá; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Andrés Huayapam, Centro; Santo Domingo Yodoino, Huajuapam; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Jerónimo Taviche, Ocotlán; La Pe, Ejutla; San Pedro Mártir, Quiechapa; Yautepec; San Miguel Chimalapa, Juchitán; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; San Dioniso Ocotepec, Tlacolula; Asunción Coyotepeji, Huajuapam; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; Santiago Tenango, Etlá; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Miguel Amatlan, Ixtlán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Teotongo, Teposcolula; San Juan Lalana, Choapan; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; San Miguel El Grande, Tlaxiaco; Santa Catarina Quieri, Yautepec; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Pedro Atoya, Jamiltepec; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Capulalpam de Méndez, Ixtlán; Reyes Etlá, Etlá; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán;



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Valerio Trujano, Cuicatlán; San Juan Lachao, Juquila; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pablo ETLA, ETLA; Santiago Tijaltepec, Tlaxiaco; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Miguel Nochixtlán; Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Marcos Arteaga, Huajuapán; San Antonio Sinicahu, Tlaxiaco; Santa María Peñoles, ETLA; Santo Domingo Mazaltepec, ETLA; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Miguel Tenango, Tehuantepec; Monjas, Miahuatlán; Santa Ana, Miahuatlán; San Martín Zacatepec, Huajuapán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santa María Cortijo, Jamiltepec; Santos Reyes Nucuñá, Huajuapán; San Juan Bautista Coixtlahuaca; San Antonio Huitepec, Zaachila; Villa de ETLA, ETLA; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; San Pedro Mártir Yucusaco, Tlaxiaco; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Miguel del Puerto, Pochutla; San Antonio Acutla, Teposcolula; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; La Compañía, Ejutla; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Juan Bautista Juchitepec, Huajuapán; Santiago Yaitepec, Juquila; Soledad ETLA, ETLA; Santa María Yosoyua, Tlaxiaco; Santiago Cacaloxttepec, Huajuapán; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santa María Nduyaco, Teposcolula; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santa Ana Tlapacoyán, Zimatlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Idefonso, Miahuatlán; Santiago Yucuyachi, Silacayoapan; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Magdalena Apasco, ETLA; Ánimas Trujano, Centro; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Juan Evangelista Analco; Guadalupe de Ramírez Silacayoapan; San Andrés Teotilalpan, Cuicatlán; Santiago Astata, Tehuantepec; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Santiago Ihuitlán, Plumas; Coixtlahuaca, San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; Cosolapa, Tuxtepec; San Pedro Sochiapan, Cuicatlán; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Juan del Río, Tlacolula; San



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Pedro Apóstol, Ocotlán; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; San Antonino El Alto, Zimatlán; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; Yogana, Ejutla; San José del Progreso, Ocotlán; San Juan Chilalteca, Ocotlán; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Totolapam, Tlacolula; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Santa María del Tule, Centro; San Carlos Yautepec, Yautepec; Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapan; Unión Hidalgo, Juchitán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santa María Atzompa, Centro; San Blas Atempa, Tehuantepec; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santiago Niltepec, Juchitán; Teotilán del Valle, Tlacolula; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Juan Bautista Atlatlauca, Etlá; Abejones, Ixtlán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Juan Teitipac, Tlacolula; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Bartolomé Quialan, Tlacolula; Santa María Totolapillo, Tehuantepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan; Nazareno Etlá, Etlá; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Suchiltlahuaca, Coixtlahuaca; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santa María Coyotepec, Centro; Santo Domingo Tlatayapan, Teposcolula; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santa María Yalina, Villa Alta; Santa Cruz Amilpas, Centro; Trinidad Zaachila, Zaachila; San Juan Ihualtepec, Silacayoapan; San Juan Atepec, Ixtlán; Cuilapan de Guerrero, Centro; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Calihuala, Silacayoapan; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Juan Guichicovi, Juchitán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San Juan Quiaije, Juquila; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Villa Hidalgo, Villa Alta; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Agustín Etlá; Etlá; San Vicente Lachixío, Sola de Vega; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Santos Reyes Pápalo,



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Cuicatlán; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Santa Ana Nundaco, Tlaxiaco; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Agustín de las Juntas, Centro; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Santa María Colotepec, Pochutla; San Idefonso Villa Alta, Villa Alta; Pluma Hidalgo, Pochutla; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Santiago Tilatongo, Nochixtlán; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Loma Bonita, Tuxtepec; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; Mariscala de Juárez, Huajuapán; San Juan Guelavía, Tlacolula; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan. Municipios grandes: Santo Domingo Tehuantepec; Ocotlán de Morelos; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, San Jacinto Amilpas, Centro; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Yahe, Ocotlán; San Miguel Aloapam, Ixtlán; Albarradas, Tlacolula; Santa María Jacatepec, Tuxtepec.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón, Presidente... Presidente.

Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, adelante.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Me parece que ese listado ya fue leído.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Sí, concluimos ya, a lo que ya se dio lectura. Es cuanto, Presidente.

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en leyes de ingresos municipales respectivamente, por economía procesal pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión los once dictámenes con proyecto de decreto de referencia. Informó pleno que de conformidad con lo establecido por las fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interior del Congreso, se requiere del voto de la mayoría calificada de los Diputados que integran la legislatura para su aprobación. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los once decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, desecha las leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2021 de los municipios de San Juan Yucuhita Nochixtlán, San Miguel Santaflor, Cuicatlán; Concepción Pápalo Cuicatlán; San Jorge Nuchita Huajuapán; San Pedro Ocopetatillo Teotitlán; Santiago Xuiacui Ixtlán; San Antonino Tepetlapa Jamiltepec, Santa María Tlaxiáctac, Cuicatlán y San Antonio de la Cal, Centro, en atención al considerando segundo del presente. Asimismo, prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última ley de ingresos municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para los municipios de San Jorge Nuchita, Huajuapán, San Miguel Santaflor, Cuicatlán; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Santiago Xiacui, Ixtlán; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Juan Yucuita,



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
13 de enero del 2021.*

Nochixtlán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán y San Antonio de la Cal, centro.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 20 de enero del año en curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)